ALCALDÍA TLALPAN

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno (CARECI)

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, cita en Calle Moneda S/N Esquina Callejón Carrasco, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14000, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno (CARECI), para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Noveno de los "Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho. En ausencia de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, Presidenta del CARECI, la sesión fue presidida por el C. Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración, en su carácter Presidente Suplente; con la asistencia en calidad de Vocales Titulares, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos; Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico; C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social; C. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo; Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos; Lic. José Javier López García, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, de la Dirección General de Administración; como Vocales Suplentes; Ing. Martín Gerardo Olaguibel Medrano, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Biol. Luis German Escartín Velázquez, Subdirector de Concentración Política y Atención Social, de la Dirección General de Participación Ciudadana; Lic. María Teresa Godoy Pérez, Directora de Evaluación de Programas y Proyectos, de la Dirección General de Planeación del Desarrollo; como Asesores, Lic. José Raymundo Patiño Cruz, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; como Asesor Suplente el Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Instrucción y Acuerdos Administrativos, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; por el Órgano Interno de Control; el Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan; como suplente el Ing. Oscar Valderrama Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, del Órgano Interno de Control, en la Alcaldía de Tlalpan; como invitados; Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores; Ing. Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director General de Protección Civil; Dra. María Antonieta Pérez Escobedo, Directora del Centro de Servició y Atención Ciudadana; L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "A"; Arq. Alma Karen García Vargas, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B".----------
---

El Lic. Alejandro Mendoza Martínez, en su calidad de Presidente Suplente dio inicio formal a la sesión y procedió a dar lectura al Orden del Día. Procediendo a preguntar al Vocal, el Lic. José Javier López García, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías de la Dirección General de Administración, si existía el quórum para dar inicio a la sesión, a lo cual respondió que se contaba con el quórum requerido para dar inicio a la sesión y los vocales titulares, suplentes, asesores e invitados procedieron a registrarse en la Lista de Asistencia. Acto seguido el Presidente Suplente, procedió a dar lectura al siguiente: --------
---

Orden del Día.----------
I.-Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.----------
II.- Aprobación del Orden del Día.----------
III.- Presentación de Asuntos.----------
III.1 Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de administración de Riesgo y Evaluación del Control Interno, celebrada el pasado 10 de diciembre del 2019.---
---
III.2 Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional registrado con el número MEO-311/191119-OPA-TLP-11/010819 por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo y publicado el día seis de enero del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.----------
IV. Seguimiento de Acuerdos.----------
V. Asuntos Generales.----------

El Presidente Suplente, solicitó a los vocales se pronunciaran a favor o en contra de la propuesta, por lo que el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan pidió la palabra para presentar el tema "Control Interno", en cumplimiento con los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que solicitó a los miembros del Comité la incorporación del punto III.3, obteniendo como resultado su aprobación por unanimidad.----------
---

Acto seguido el Presidente Suplente, con relación al Punto III.1 Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2019, la cual se remitió a cada uno de los integrantes del CARECI, pregunto a los miembros de Comité, si existía comentario al respecto y al no haberlo, procedió a la omisión de la lectura, solicitando su aprobación, obteniendo como resultado su aprobación por unanimidad.----------
---

Acto seguido con relación al punto III.2 relativo a la Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y evaluación de Control Interno Institucional registrado con el número MEO-311/191119-OPA-TLP-11/010819 por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, publicado el día seis de enero del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, procedió a solicitar su aprobación, obteniéndose por unanimidad su aprobación.----------
---

Con relación al punto III.3 presentación del "Control Interno", el Presidente Suplente del Comité, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control, quien procedió a exponer lo siguiente:----------
---

En uso de la palabra el C. Titular del Órgano Interno de Control, realizó una introducción del papel del Órgano Interno de Control, en la implementación de mecanismos de control

que den certeza jurídica y administrativa, haciendo una breve mención de los subtemas a seguir los cuales se mencionan a continuación: ¿Qué es el Control Interno?, Antecedentes y Marco Normativo, Estructura del Control Interno, Objetivo de la Implementación del Sistema de Control Interno y las Consideraciones.----------

---

Así mismo comentó, que la instrumentación eficaz y eficiente del control interno entre otras tareas, es conocer a detalle la normatividad aplicable, los objetivos estratégicos de la Alcaldía y de la Unidad Administrativa específica, identificar los riesgos que puedan afectar los objetivos de la Alcaldía y de la Unidad Administrativa específica, y evaluar y priorizar los riesgos identificados.----------

---

Acto seguido procedió a llevar a cabo la definición de Control Interno, ***"Es un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que adopta la Alcaldía, con el fin de que sus actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y aplicación de los recursos se realicen con un enfoque preventivo".*** ----------

---

Por otro lado comentó que las premisas de Control Interno, son aquellas que proporcionan seguridad para alcanzar objetivos con transparencia y rendición de cuentas, permite anticiparse a la materialización de riesgos y pasa a ser un instrumento de carácter preventivo y se enfoca en la detección oportuna de desviaciones en el cumplimiento de metas y objetivos.----------

---

A su vez, mencionó a los integrantes del comité que los objetivos de Control Interno, son la gestión, anticorrupción, legalidad y la transparencia y acceso a la información pública.---

---

Así mismo, informó que hay tres tipos de control interno; Preventivo, que consiste en anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas; Detectivo, el cual se refiere al momento en el que ocurre identificando las omisiones antes de que concluya un proceso determinado, y el Correctivo, consistente en la etapa final de un proceso, el cual pretende subsanar omisiones o desviaciones. ----------

---

Acto seguido, sobre los antecedentes y marco normativo, mencionó las normas y disposiciones en las que se hace mención del Control Interno; Constitución Política de la Ciudad de México, Articulo 61 numeral 1 Fracción I y III de la Fiscalización y el Control Interno en la Ciudad de México; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de la Ciudad de México, Art. 28 fracciones VI, VII, XVI; Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Art. 5, 9, 10, 13 fracción III, 14, 15 y 29; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Art. 2 fracción XLVI; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Art. 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII y los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Lineamiento Octavo. Etapas de Control Interno.----------

---

Así mismo, con relación a la Estructura del Control Interno de la Alcaldía, mencionó que

se compone de 5 normas generales las cuales son: 1.- Ambiente Control, el cual proporciona disciplina y estructura para lograr un control interno eficaz; 2.- Administración de Riesgos, el cual permite identificar, analizar, evaluar, jerarquizar, atender, supervisar y comunicar los riesgos incluidos los de corrupción para poder lograr la finalidad de la estrategia y acción que permitan mitigar y asegurar los logros de las metas y objetivos de la Alcaldía; 3.- Actividades de Control, son las acciones para implementar, políticas, procedimientos, estándares de calidad, tecnologías de la información, indicadores de evaluación, entre otros con el objetivo de prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de la corrupción; 4.- información y comunicación, cuyos mecanismos que aseguren que la información relevante es veraz, oportuna y que cuenta con los elementos de calidad suficientes, así como con canales de comunicación efectivos para la adecuada toma de decisiones y la rendición de cuentas y 5.- Supervisión y Mejora Continua, son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la Alcaldía y/o Unidad Administrativa respectiva para mejorar de manera continua el Control Interno.----------

---

Por anterior, informó el objetivo de la implementación de Control Interno en la Alcaldía es favorecer en el cumplimento de sus metas y objetivos, a través de la implementación del Sistema de Control Interno que permita brindar un servicio a la población usuaria con eficacia, eficiencia, calidad y transparencia.----------

---

Acto seguido el Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a su asesor suplente, continuar con la presentación respecto a la "Administración de Riesgos", motivo por el cual el C. Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan, comentó que la "Administración de Riesgos", es un proceso sistemático en donde se puede identificar, evaluar, jerarquizar y poder controlar cualquier riesgo; Dentro del riesgo existen varios factores de los cuales se pueden implementar uno o varios Controles Internos para determinar el valor final creando un mapa institucional dividido en cuatro cuadrantes.----------

---

El asesor suplente procedió a definir ¿Qué es un riesgo?, "es un evento adverso (externo o interno) que obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas de la Alcaldía, siendo medido en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia, su materialización dependerá de que se concreten los "Factores de Riesgo", los cuales son todas aquellas circunstancias o situaciones que aumenta las posibilidades de que un riego se materialice; y para mejor entendimiento el asesor suplente lo ejemplificó de la siguiente manera: Objetivo Institucional: Otorgar licencias de manejo a la población que lo solicite y cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente. Inciso A) Inadecuada aplicación de la normatividad en el otorgamiento de licencias por desconocimiento o interpretación indebida por lo que no es riesgo, sino un factor de riesgo. Inciso B) No otorgar licencias de manejo a la población que lo solicite y cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente siendo este un riesgo.----------

---

Por otro lado el asesor suplente, comentó que existe un "Mapa de Riesgo", que consiste en la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva, siendo este valorado en función a la

probabilidad de ocurrencia y a su grado de impacto. El mapa de riesgo el cual se divide en cuatro cuadrantes; cuadrante I-Riesgo de Atención Inmediata, donde se ubican los relevantes y de alta prioridad, críticos porque de materializarse, no permitirían el cumplimiento de objetivos y significativos por su gran impacto y sus efectos; Cuadrante II-Riesgos de Atención Periódica, ubicando aquí, los de alta probabilidad de ocurrencia, los significativos (pero su grado de impacto es menor que el cuadrante anterior); Cuadrante III-Riesgos de Seguimiento, los de baja probabilidad de ocurrencia, menos significativos pero con alto grado de impacto y por último el cuadrante VI-Riesgos Controlados, que son los Poco probables y de bajo impacto.----------

Por lo anterior comentó que no existe forma alguna de reducir el riesgo a cero, pero pueden ser transferidos para reducir el impacto o probabilidad de ocurrencia ya que es inherente a las actividades, procedimientos, programas y personas, siendo la condición indispensable para la identificación de los riesgos la determinación de las metas, objetivos y estrategias.----------

Así mismo con respecto a la evaluación de riesgos, la identificación de los diferentes factores y evaluación de controles de la valoración inicial a la valoración final, se crea un Programa Anual de Control Interno del OIC en la Alcaldía de Tlalpan, el cual consiste en diferentes formatos de los cuales solo menciono algunos como son; Formato C1: Cédula de Evaluación de Riesgos; Formato C2: Mapa de Riesgos; Formato C3: Control Interno Determinado; Formato C4: Resumen del PACI; Formato C5: Cronograma de Actividades y Formato C6 Operativos. ----------

Acto Seguido el Presidente Suplente, preguntó a los miembros del Comité, si existía comentario al respecto por lo que : ----------

El Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos y agradeció al Titular del Órgano Interno de Control, por la presentación ya que fue clara y precisa.-----

La C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, comenta que están pendientes y abiertos a toda acción de mejora para lograr los objetivos de la Alcaldía Tlalpan.----------

El Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, agradeciendo al Órgano Interno de Control por la asesoría y externando su duda de "Cómo se va a dar el seguimiento al estatus de riesgo".----------

Y por último la Coordinadora de asesores, invitada al comité, mencionó que es una prioridad para la Alcaldía Tlalpan, trabajar en conjunto con el Órgano Interno de Control, para lograr metas y objetivos y poder promover esta información a todo el personal de las áreas administrativas con firma de conocimiento. ----------

Por lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, aclaro la duda del Vocal de la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos, haciendo mención de que ya se

realizó una previa valoración, en relación a las intervenciones que va a tener en materia de Control Interno y así comprobar y corroborar la existencia de los mismos para que puedan identificarse los riesgos.----------
---

Con relación al punto IV. Seguimiento de Acuerdos, el Presidente Suplente, Solicitó al Vocal, de la Dirección General de Administración, informar a los integrantes del Comité el acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CARECI, celebrada el pasado 10 de diciembre del 2019 por lo que comenta que no se establecieron acuerdos a seguir. ----------
---

Acto seguido el Vocal, de la Dirección General de Administración, comentó que como punto de acuerdo, se harán llegar a los miembros del CARECI, la presentación en medio electrónico que realizó el Titular del Órgano Interno de Control y los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como los Formatos C-1 y C-2 para el llenado de estos y posteriormente en la siguiente segunda sesión del CARECI sean presentados sus avances.----------
---

Al respecto al Presidente Suplente, preguntó a los miembros del CARECI, si existía algún comentario al respecto, y al no haberlo procedió a con el Orden del Día----------
---

III.4 asuntos generales, manifestando que ya se contaba con todos los oficios a través de los cuales las distintas Direcciones Generales de la Alcaldía y Órgano Interno de Control, realizaron la designación de los suplentes, dando cumplimiento con este requisito y contando con la totalidad de los mismos----------
---

Una vez que fue agotado el Orden del Día, el Lic. Alejandro Mendoza Martínez, dio formalmente por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI) del ejercicio fiscal 2020, a las 11:10 horas y agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité, se procede a la elaboración del Acta, firmando quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

PRESIDENTE SUPLENTE	**VOCAL**
Lic. Alejandro Mendoza Martínez Director General de Administración	Ing. Francisco Aldrete Aguilar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano

VOCAL SUPLENTE

Ing. Martín Gerardo Olaguibel Medrano
Director de Planeación y Control Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

VOCAL

Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel
Director General de Servicios Urbanos

VOCAL

Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández
Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

VOCAL

C. Norma Xóchitl Hernández Colín
Directora General de Desarrollo Social

VOCAL

C. María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación del Desarrollo

VOCAL

Lic. María Teresa Godoy Pérez
Directora de Evaluación de Programas y Proyectos

VOCAL

Lic. Roberto Perea Cortés
Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos

VOCAL SUPLENTE

Lic. Francisco Luna Moreno
Coordinador de Educación

VOCAL

Lic. José Javier López García
Subdirector de Cumplimiento de Auditorias

VOCAL SUPLENTE

Biol. Luis German Escartín Velázquez,
Subdirector de Concentración Política y Atención Social

ASESOR

Asesor
Lic. José Raymundo Patiño Cruz
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

ASESOR SUPLENTE

Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña
Jefe de Unidad Departamental de Instrucción y Acuerdos Administrativos

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

ASESOR SUPLENTE

Ing. Oscar Valderrama Martínez
Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan

La presente foja, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno (CARECI), para el ejercicio fiscal 2020, celebrada el día cinco de marzo de 2020, a las diez horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, de la Alcaldía de Tlalpan----------
---
